

SPECIALIZED PACKAGING GROUP
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA

1. **ACUERDO.** Las disposiciones de la oferta de venta, acuse de pedido, confirmación de pedido o factura (la "Documentación") así como los presentes términos y condiciones constituyen la totalidad del acuerdo (el "Acuerdo") entre el destinatario como Comprador (según se establece en la Documentación) y la entidad vendedora, según se establece en la Documentación ("Vendedor"). La aceptación de esta oferta se limita expresamente a estos términos y condiciones y a cualesquier términos y condiciones adicionales en la Documentación. Cualesquier términos o condiciones adicionales o diferentes a los establecidos en la orden de compra del Comprador o en cualesquier otros documentos emitidos o proporcionados por el Comprador, y cualquier supuesta modificación o revisión de este Acuerdo, ya sea escrita u oral, se considerará objetada por el Vendedor sin necesidad de notificación adicional de objeción y no tendrá efecto ni será vinculante en ningún caso para el Vendedor a menos que se acuerde expresamente por escrito firmado por un representante o agente autorizado del Vendedor.
2. **PRECIO.** A menos que se acuerde lo contrario por escrito y firmado por un representante autorizado del Vendedor, el precio de los bienes vendidos será el más alto entre el precio del Vendedor vigente para dichos bienes en la fecha de envío de estos o el precio de dichos bienes establecido en la Documentación. Los precios pueden estar sujetos a condiciones o cargos adicionales a discreción razonable del Vendedor. Salvo que se indique expresamente en la Documentación, los precios indicados no incluyen flete, seguro, embalaje especial ni gastos de venta, uso, impuestos sobre consumo o impuestos similares. Sin perjuicio de cualquier acuerdo previo relacionado con los precios, el Vendedor se reserva el derecho de incrementar en cualquier momento durante la vigencia del presente Acuerdo, el precio de los bienes o servicios vendidos según sea necesario para cubrir cualquier aumento en los gastos en que incurra el Vendedor con relación en los bienes suministrados al Comprador.
3. **PAGO.** El Comprador deberá hacer el pago de los bienes en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura del Vendedor, salvo que se establezca en la Documentación. Todos los pagos deberán efectuarse en la moneda establecida en la Documentación. Si el Vendedor determina que el Comprador carece de capacidad de pago para adquirir todos los bienes según lo especificado en estos términos y condiciones, el Vendedor puede rechazar la entrega, excepto en efectivo o título a la vista. Si (a) un sobrepago del Comprador da lugar a que el Vendedor registre el efectivo no aplicado o emita una nota de crédito al Comprador por el importe de dicho sobrepago y (b) el Comprador ordena al Vendedor que aplique dicho efectivo o nota de crédito no aplicado a futuros pedidos dentro de un año a partir de la fecha de sobrepago, el Vendedor podrá, a su entera discreción, compensar dicho efectivo o nota de crédito no aplicado, sin previo aviso ni obligación adicional alguna para el Comprador.
4. **GARANTÍA, EXENCIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y RECURSOS.** Salvo lo relacionado con productos de terceros descritos a continuación, el Vendedor garantiza que sus productos, en el momento de envío, se ajustan a las descripciones aplicables establecidas en la Documentación y están libres de defectos materiales y de mano de obra. EL VENDEDOR NO OFRECE NINGUNA OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPRESA, IMPLÍCITA O LEGAL, INCLUYENDO CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD O APLICABILIDAD PARA UN FIN DETERMINAD, CON RELACIÓN EN LA VENTA O EL USO DE CUALESQUIERA DE LOS PRODUCTOS DEL VENDEDOR, Y TODAS ESTAS GARANTÍAS QUEDAN EXPRESAMENTE DENEGADAS Y EXCLUÍDAS. Toda reclamación efectuada en virtud de la garantía mencionada anteriormente deberá realizarse por escrito y ser recibida por el Vendedor en un plazo de quince (15) días a partir del descubrimiento por parte del Comprador del defecto que da lugar a dicha reclamación y, en cualquier caso, deberá ser recibida por el Vendedor en un plazo de 90 días a partir de la fecha de envío por parte del Vendedor del producto reclamado como defectuoso. Tras la recepción oportuna de una reclamación, el Vendedor tendrá la opción de inspeccionar el producto mientras esté en posesión del Comprador o de requerirle al Comprador que devuelva, a expensas del Comprador, el producto a las instalaciones del Vendedor para su inspección. Las reclamaciones que no se realicen de conformidad con estos términos y condiciones prescribirán. El Vendedor no será responsable de los defectos de los productos que no hayan sido almacenados o utilizados de acuerdo con el procedimiento recomendado por el Vendedor o que hayan sido modificados de cualquier forma. El Vendedor, a su elección, sustituirá el producto no conforme o defectuoso que sea objeto de reclamación válida realizada de conformidad con los presentes términos y condiciones o reembolsará al Comprador el precio de compra. Lo anterior constituye el único y exclusivo recurso del Comprador ante cualquier incumplimiento de garantía.

Todos los productos de terceros (incluyendo, sin limitar, el material corrugado) se venden "tal cual". EL VENDEDOR NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA, YA SEA EXPRESA, IMPLÍCITA O LEGAL, INCLUYENDO CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO, CON RELACIÓN EN LA VENTA O EL USO DE CUALESQUIER PRODUCTOS DE TERCEROS, Y TODAS ESTAS GARANTÍAS QUEDAN POR LA PRESENTE EXPRESAMENTE DENEGADAS Y EXCLUÍDAS.

5. **TITULARIDAD: RIESGO DE PÉRDIDA.** Salvo por lo dispuesto en la siguiente oración, la titularidad y el riesgo de pérdida de los bienes se transmitirán al Comprador en cualquiera de los siguientes supuestos que suceda primero: (1) la entrega por parte del Vendedor de los bienes al transportista de su elección para su envío al Comprador, o (2) la entrega por parte del Vendedor de la notificación al Comprador de que los bienes están disponibles para su recolección. Si el Vendedor ha acordado en la Documentación asumir la responsabilidad del envío, entonces, la titularidad y el riesgo de pérdida de los bienes, pasarán al Comprador cuando los bienes se entreguen en el lugar de entrega seleccionado por el Comprador.
6. **ENVÍO Y ENTREGA.** Salvo que se establezca lo contrario en la Documentación, el Comprador asumirá los gastos de envío. Las fechas de envío representan la mejor estimación del Vendedor, y las partes acuerdan expresamente que el tiempo de envío no es esencial. Si el Comprador desea que los bienes se envíen a un lugar distinto de las instalaciones del Comprador, el Comprador deberá indicar al Vendedor por escrito el lugar de entrega y todas las cantidades que se adeuden en el momento del envío serán exigibles y pagaderas por el Comprador independientemente del punto de entrega. No se pueden garantizar cantidades exactas. El Vendedor se reserva el derecho de exceder o no exceder el 10% de las cantidades solicitadas. Cualquier reclamación por parte del Comprador contra el Vendedor por falta, exceso o daños ocurridos antes de dicha entrega deberá

realizarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del envío y deberá ir acompañada de la factura original del transporte firmada por el transportista certificando que el transportista recibió el material del Vendedor en las condiciones reclamadas.

7. **FUERZA MAYOR.** El Vendedor no será responsable de los retrasos en la entrega o de la falta de fabricación o debida entrega, directa o indirectamente, a: (1) cualquier causa fuera de su control razonable; (2) casos fortuitos, actos del Comprador, actos de cualquier autoridad civil o militar, derechos prioritarios de terceros o asignaciones, incendios, conflictos laborales, terremotos, inundaciones u otras condiciones meteorológicas, accidentes, epidemias, pandemias, guerras, revueltas u otros disturbios civiles, retrasos en el transporte o escasez de vehículos, retrasos o incumplimiento por parte de los proveedores o subcontratistas del Vendedor u otra incapacidad para obtener mano de obra, combustible, materiales, componentes o instalaciones necesaria para fabricación. En caso de surgir dichos retrasos, la fecha de entrega se prorrogará por un periodo igual al tiempo perdido como consecuencia del retraso. El único y exclusivo recurso del Comprador por cualquier otro retraso o incumplimiento en la fabricación, envío, entrega, reparación o sustitución de cualquier producto se limitará a la devolución del producto sujeto a dicho retraso injustificado y/o a la recuperación de cualquier parte del precio de la factura de dichos productos pagados previamente al Vendedor.
8. **PATENTES/EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS.** Todas las garantías contra la infracción de patentes ya sean expresas, implícitas o legales, quedan excluidas de esta transacción y no se aplicarán a los bienes vendidos; no obstante, el Vendedor no tendrá ninguna obligación ni responsabilidad con cualquier producto suministrado o fabricado de acuerdo con las especificaciones del Comprador que infrinja cualquier patente Estadounidense o extranjera, y el Comprador indemnizará y eximirá al Vendedor de cualquier reclamación por infracción, incluyendo, sin limitación, el pago de los honorarios de los abogados del Vendedor. El Comprador notificará inmediatamente al Vendedor si tiene conocimiento de que cualquier producto que el Vendedor esté cotizando u ofreciendo para la venta, o el uso de este, infringe o posiblemente podría infringir cualquier patente. Si existe alguna infracción o posible infracción, el Vendedor se reserva el derecho absoluto de terminar, sin responsabilidad cualquier cotización y rescindir cualquier acuerdo previamente pactado para la venta de dichos productos. Tras la recepción de una pronta notificación por escrito de cualquier reclamación de infracción o posible infracción, el Vendedor podrá, si a su juicio considera que la reclamación está bien fundada, reembolsar al Comprador el precio de compra de los productos infractores. Dicho reembolso será el único y exclusivo recurso del Comprador y se considerará como cumplimiento total y absoluto de la obligación y responsabilidad del Vendedor ante el Comprador por dicha infracción o reclamación de infracción.
9. **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.** Sin perjuicio de cualquier otra exención de responsabilidad o limitación de responsabilidad o recurso contenido en este documento, la responsabilidad potencial total del Vendedor, incluyendo, sin limitación, incumplimiento de contrato o garantía, negligencia, responsabilidad estricta o agravio, por cualquier pérdida o daño que surja de, con relación en o como resultado de este Acuerdo, de su ejecución, o no ejecución, o del incumplimiento del mismo, o de la venta, entrega, reventa, reparación, sustitución o uso de, o imposibilidad de uso, de cualesquiera bienes, productos, servicios o asesoramiento cubiertos por o suministrados en virtud del presente Acuerdo o con relación en el mismo, no excederá en ningún caso del precio de compra efectivamente pagado por el Comprador que sea imputable al bien, producto o servicio que dé lugar a la reclamación. EN NINGÚN CASO EL VENDEDOR SERÁ RESPONSABLE DE DAÑOS PERSONALES O MATERIALES, PÉRDIDA DE NEGOCIO O BENEFICIOS O DE CUALQUIER OTRO DAÑO DIRECTO, INDIRECTO, INCIDENTAL, ESPECIAL O CONSECUENTE.
10. **MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN.** Excepto con el consentimiento por escrito del Vendedor, los pedidos no pueden ser modificados o cancelados, tampoco puede ser retrasado el envío después de la aceptación del pedido del Comprador por parte del Vendedor. Cualquier cancelación o modificación de pedidos por parte del Comprador estará sujeta a una tarifa de cancelación, según lo determine el Vendedor, para cualquier volumen de pedido que el Comprador decida cancelar o reducir. Dichas cancelaciones o modificaciones de pedidos también podrán estar sujetas a condiciones adicionales, incluyendo, sin limitación, la indemnización y el reembolso al Vendedor por la responsabilidad, gastos incurridos y los compromisos adquiridos por el Vendedor con relación en dicho pedido cancelado o modificado, y que también incluirán ganancias sobre el trabajo en curso y el valor contractual de los productos o piezas terminadas y lisos para su envío, en caso de que proceda.
11. **DEVOLUCIONES.** No se reconocerán reclamaciones por bienes desechados o devueltos sin el consentimiento del Vendedor. En el caso de que el Vendedor consienta la devolución de los productos, habrá un cargo por reposición de los productos determinado por el Vendedor, y los productos devueltos deberán ser enviados con los gastos de envío prepagados. El Comprador no devolverá los productos al Vendedor a menos que y hasta que el Comprador haya recibido instrucciones de envío por escrito del Vendedor y no se pagarán gastos de envío en devoluciones a menos de que se autorice previamente por escrito.
12. **IMPUESTOS.** Todos los impuestos federales, estatales y locales que graven la venta o el uso de cualquier bien o la prestación de cualquier servicio serán cargados y pagados por el Comprador.
13. **COMPENSACIÓN.** El Vendedor podrá compensar cualquier obligación no pagada del Comprador y/o sus filiales con el Vendedor y/o sus filiales contra cualquier obligación adeudada al Comprador por el Vendedor y/o sus filiales, ya sea que surja en virtud de este Acuerdo o de cualquier otro acuerdo entre el Comprador y el Vendedor.
14. **RECURSOS ADICIONALES.** Si el Comprador no efectúa el pago de cualquier factura al Vendedor o si la condición financiera o comercial o la responsabilidad del Comprador se deteriora o se vuelve deficiente o no satisfactoria para el Vendedor, entonces el Vendedor se reserva derecho de retener la entrega de la totalidad o parte de los bienes objeto del presente Acuerdo, independientemente de cualquier otro recurso legal o adecuado que pudiera ser ejercido por el Vendedor, hasta que los pagos vencidos sean completamente cubiertos, y se reciba una garantía de pago satisfactoria. El Vendedor, además de los recursos

establecidos en el presente documento, tendrá derecho y estará legitimado para ejercer cualquier derecho y recurso previsto en el Código de Comercio y otras leyes aplicables, que de tiempo en tiempo sean modificadas.

15. **GENERALIDADES.** El presente Acuerdo se interpretará, y los derechos, obligaciones, responsabilidades y recursos de las partes se determinarán, de conformidad con las leyes del estado o provincia en el que el Vendedor tenga su sede comercial principal y las Disposiciones establecidas en el Código de Comercio aplicable a dicho estado o provincia. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías no será aplicable al presente Acuerdo ni a las transacciones objeto del presente documento, por lo que las Partes en el presente, renuncian expresamente a quedar vinculadas por dicha Convención. Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo, las partes acuerdan expresamente someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, México, renunciando expresa e irrevocablemente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de domicilio presente o futuro o por cualquier otro motivo. El hecho de que el Vendedor no haga cumplir o no exija el cumplimiento de cualquiera de las disposiciones del presente Acuerdo no constituirá una renuncia a dicha disposición o al derecho del Vendedor de exigir el cumplimiento de todas y cada una de las disposiciones de este Acuerdo. Cualquier renuncia a una condición por parte del Vendedor se considerará únicamente una renuncia a esa condición y sólo en esa instancia específica y no tendrá ningún efecto sobre esa condición en otra instancia ni en otra condición contenida en este documento. El Vendedor podrá recuperar del Comprador los gastos y costas aplicables, incluidos, entre otros, los honorarios razonables de los abogados, incurridos en el cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo. El Comprador no cederá ninguno de sus derechos ni delegará ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor. La relación de las partes es la de contratistas independiente. Si algún término o disposición de este Acuerdo es inválido, ilegal o inaplicable, dicha invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad no afectará ningún otro término o disposición de este Acuerdo.